

INFORME EJECUTIVO DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO AL MONITOREO DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, FISCALES, CORRUPCIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PRIMER TRIMESTRE DE 2026

**SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA
GIT DE PLANEACIÓN**

Abril de 2026

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. METODOLOGÍA	4
5. ACTUALIZACIÓN DE RIESGOS DE LA CGN.....	5
6. RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL MONITOREO DE LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	5
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8
ANEXO 1.....	10

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la CGN, el presente informe muestra los resultados de la revisión del monitoreo de los riesgos de la entidad correspondientes al primer trimestre de 2026, realizado por la segunda línea de defensa.

El seguimiento y revisión de los riesgos busca disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los eventos inesperados que puedan afectar el cumplimiento de la misión, visión, objetivos institucionales, objetivos de los procesos y, sobre todo, la calidad de los productos y servicios prestados por la CGN. De igual manera, promover la cultura organizacional orientada al control y la prevención.

El documento inicia con el objetivo y alcance propuesto, la metodología utilizada, los resultados obtenidos, y finaliza con las conclusiones y recomendaciones derivadas del ejercicio de monitoreo.

2. OBJETIVO

Presentar los resultados del monitoreo de riesgos de la CGN realizado para el primer trimestre de 2026, con el fin de proporcionar una visión objetiva sobre la adecuación de los controles asegurando la mitigación de amenazas, la protección del valor institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Este análisis se fundamenta en los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo vigente, integrando la revisión de las matrices de riesgos (gestión, fiscales y de corrupción) y validando la consistencia de la información incluida en los reportes generados por la primera línea de defensa.

A través de este ejercicio, la segunda línea de defensa identifica brechas, alerta sobre la posible materialización de eventos y formula conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno, la mejora continua de la entidad y una mejor gestión de los riesgos de la entidad.

3. ALCANCE

La revisión corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2026 y abarca todos los procesos de la entidad en las siguientes tipologías de riesgo: gestión, fiscales, corrupción y proyectos de inversión.

Los resultados correspondientes a la tipología de Seguridad de la Información y Seguridad Digital no se incorporan en este documento debido a que el informe técnico del GIT de Apoyo Informático no fue allegado a la fecha de corte; este será remitido de manera independiente por dicha área posteriormente.

4. METODOLOGÍA

El monitoreo de riesgos correspondiente al primer trimestre de 2026 se desarrolló mediante el análisis técnico de las matrices elaboradas a partir de la normatividad vigente (Guía DAFP V6 - administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas; Ley 87 de 1993 - evaluación y documentación del control y el MECI - monitoreo y actividades de control), contrastando el reporte de la primera línea de defensa frente a la aplicación de los controles.

Para este ejercicio, la segunda línea de defensa tuvo en cuenta los siguientes componentes:

- Monitoreo de riesgos identificados: verificación de la vigencia y pertinencia de los riesgos frente al contexto institucional.
- Aplicación de controles: análisis de la ejecución real de las medidas de mitigación y su capacidad para reducir la probabilidad o el impacto de ocurrencia de los riesgos.
- Cumplimiento de planes de acción: evaluación del cronograma y avance físico de las actividades orientadas a tratar riesgos que se encuentren clasificados en niveles de aceptación con la categoría "No aceptables" para el proceso Consolidación de la Información. Es pertinente señalar que los planes de acción para los demás procesos finalizaron su ejecución al cierre de la vigencia 2025.
- Materialización de riesgos: verificación de la ocurrencia de eventos de riesgo y la activación de los respectivos planes de contingencia.
- Gestión de novedades: reporte de cambios significativos en los procesos que afecten el perfil de riesgo institucional.

Para el cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, se continuó con la técnica de muestreo acostumbrada, es decir, una muestra no probabilística de conveniencia, accidental o de oportunidad compuesta de la siguiente manera:

- 07 riesgos de gestión.
- 01 riesgo fiscal.
- 07 riesgos de corrupción (cobertura del 100% de la tipología).
- 05 riesgos de proyectos de inversión.

La información detallada de muestra se presenta en el Anexo 1 del presente informe.

5. ACTUALIZACIÓN DE RIESGOS DE LA CGN

Para el seguimiento del primer trimestre de 2026, se utilizaron los riesgos obtenidos en 2025 a partir de la aplicación de la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” – Versión 6 y lo establecido en la norma ISO/IEC 27001 junto con sus anexos, en la versión vigente, así: 28 riesgos de gestión, 3 riesgos fiscales, 7 riesgos de corrupción, 18 de seguridad de la información y 21 riesgos de proyectos para un total de 77 riesgos identificados.

Para 2026, la CGN tiene prevista la actualización de la Política de Administración de Riesgos y de las matrices de riesgos en las tipologías de gestión, fiscales, corrupción, seguridad de la información y seguridad digital, a partir de lo establecido en la “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas” versión 7 del DAFF.

6. RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL MONITOREO DE LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

La evaluación ejecutada por la Segunda Línea de Defensa se articuló mediante dos ejes analíticos principales: el primero enfocado en los riesgos de gestión, fiscales y de corrupción; y el segundo, orientado a los riesgos inherentes a los proyectos de inversión de la entidad.

El detalle técnico de las observaciones y brechas identificadas por la Segunda Línea de Defensa se encuentra consolidado en el Anexo 2 archivo Excel adjunto, el cual forma parte integral de este reporte para la consulta pormenorizada de cada proceso.

6.1 Observaciones de la segunda línea de defensa para los riesgos de gestión, fiscales y corrupción

Observaciones generales:

- Oportunidad en el Reporte: Se resalta el compromiso institucional de los líderes de proceso, quienes cumplieron con la entrega de los reportes de monitoreo dentro de los términos perentorios definidos en el cronograma y en estricta observancia de la Política de Administración de Riesgos vigente.
- Gestión de Evidencias y Soporte Documental: A pesar del reporte de cumplimiento en las actividades de mitigación, se identificaron brechas significativas en la trazabilidad documental. Entre las debilidades detectadas se encuentran: la ausencia de archivos en los repositorios oficiales, enlaces de acceso inactivos, nomenclaturas que dificultan la asociación con los mecanismos de control y la remisión de soportes incompletos o carentes de firmas. Estas deficiencias limitan la capacidad de validación de la Segunda Línea de Defensa y sugieren una posible inobservancia en la aplicación efectiva de los controles.

- Seguimiento a Planes de Acción de Vigencias Anteriores: Se detectó que diversos procesos continúan reportando hitos de ejecución sobre planes de acción que fueron validados y cerrados técnicamente durante la vigencia 2025. Esto evidencia la necesidad de depurar los reportes para centrar el monitoreo en los retos y planes de tratamiento definidos para el ciclo 2026.
- Materialización de Riesgos: Durante el periodo comprendido en este análisis, no se reportaron eventos de materialización de riesgos en las tipologías de gestión y corrupción.

Observaciones Específicas:

A. Riesgos de Gestión

Tras el análisis de la muestra seleccionada, se identificaron las siguientes observaciones y áreas de fortalecimiento:

- Trazabilidad y Consistencia Técnica: Si bien se observan avances en la articulación entre el control, su ejecución y el soporte documental, persiste una oportunidad de mejora en la consistencia técnica. Se detectaron casos donde el muestreo utilizado no guarda relación lógica con el diseño del control o con los resultados reportados.
- Relación Unívoca de la Evidencia: Es imperativo que los soportes documentales guarden una relación directa, clara y unívoca con la descripción del control definida en la matriz. La evidencia debe demostrar fehacientemente que el control se aplicó según lo establecido en el Mapa de Riesgos institucional y no limitarse a un reporte de actividades generales.
- Controles Basados en Sesiones de Trabajo: Para los riesgos cuyo control depende de reuniones o comités, se recomienda garantizar el cumplimiento de la periodicidad y los quórums establecidos. La ausencia de actas o la inobservancia de la frecuencia definida debilita la eficacia del control para mitigar el riesgo.
- Actualización de la Valoración: Dado que la mayoría de los planes de acción de vigencias anteriores se encuentran ejecutados, se hace necesario realizar un nuevo ejercicio de análisis y valoración. Esto permitirá determinar el estado actual de los riesgos (residual e inherente) y suscribir nuevos planes de tratamiento si la exposición al riesgo así lo requiere.

B. Riesgos de Corrupción

- Efectividad de Controles: No se observaron incumplimientos en cuanto a la calidad de los soportes de ejecución de los controles evaluados.
- Depuración de Planes de Acción: Al igual que en la tipología de gestión, se identificó el reporte de actividades vinculadas a planes de acción cerrados en 2025, lo cual requiere una actualización inmediata de la matriz para el ciclo 2026.

- Alcance de la Verificación: Se enfatiza que, por su naturaleza, el control de los riesgos de corrupción debe ser exhaustivo para todos los eventos definidos. La aplicación de pruebas aleatorias o muestreos solo será aceptable en los casos expresamente previstos en la metodología institucional.

C. Riesgos Fiscales

Se analizó específicamente el riesgo relacionado con la "Posibilidad de efecto dañoso sobre intereses patrimoniales por pagos extemporáneos de impuestos nacionales y distritales". Al respecto, se informa lo siguiente:

- Confirmación de Materialización: Durante el periodo de monitoreo, se confirmó la materialización efectiva del riesgo, toda vez que la entidad incurrió en el pago de sanciones e intereses de mora por la presentación extemporánea de las declaraciones de IVA, ICA y Retefuente.
- Análisis de Causa Raíz (Segunda Línea):
 - Debida Diligencia: Se verificó que las dependencias responsables actuaron de manera oportuna y proactiva, emitiendo alertas de riesgo y gestionando las solicitudes de nombramiento ante la cabeza de sector antes de los vencimientos.
 - Configuración de Causalidad Externa (Fuerza Mayor): El análisis técnico permite concluir que la materialización no derivó de una negligencia operativa o "inobservancia de fechas", sino de un hecho externo ajeno a la voluntad de los líderes de proceso: la vacancia en la representación legal y la demora administrativa en el respectivo acto de nombramiento/encargo.
- Acción Recomendada: Con el fin de salvaguardar la responsabilidad de los funcionarios y prevenir hallazgos fiscales por parte de los entes de control, el GIT Administrativo y Financiero, con el apoyo del GIT de Jurídica, deberá consolidar un expediente administrativo detallado que sustente la "fuerza mayor" como eximente de responsabilidad en el daño patrimonial concretado.

6.2 Observaciones para riesgos en proyectos de inversión

El análisis del comportamiento de los riesgos en la fase de operación 2025 arroja los siguientes resultados:

- Alineación estratégica: la ejecución de los controles de mitigación ha soportado adecuadamente el cumplimiento de las metas físicas y financieras del primer trimestre de presente vigencia.
- Cultura de monitoreo: se observa una disciplina adecuada en el reporte de tiempos y en la aplicación de medidas de mitigación.

- Evidencias de la aplicación del control: a pesar de que se llevan a cabo las actividades de control, es necesario suministrar la totalidad de soportes de la ejecución de estas actividades.
- Sostenibilidad: se recomienda mantener el monitoreo permanente para prevenir contratiempos en la fase operativa de los proyectos, para asegurar que la gestión del riesgo actúe como un facilitador del gasto público eficiente.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Cumplimiento y Oportunidad en el Reporte

- Conclusión: Se reconoce el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la Primera Línea de Defensa, evidenciado en el cumplimiento del 100% de los procesos en el reporte de monitoreo dentro de los términos establecidos en el cronograma institucional y la Política de Administración de Riesgos.
- Recomendación: Mantener la disciplina en el reporte temprano para permitir que la Segunda Línea de Defensa realice análisis transversales y agregue valor mediante recomendaciones preventivas antes del cierre de cada trimestre.

7.2. Fortalecimiento del Control y la Evidencia Objetiva

- Conclusión: Se identificó la necesidad de elevar el estándar de calidad en el soporte documental. La trazabilidad entre el control, su ejecución y la evidencia cargada presenta brechas en cuanto a la integridad de los archivos, la vigencia de los enlaces y la nomenclatura, lo cual dificulta la verificación de la efectividad real de los controles.
- Recomendación: Los líderes de proceso deben asegurar que cada control reportado cuente con una evidencia unívoca y directa. Se sugiere estandarizar la nomenclatura de los archivos (ej. *Proceso_Riesgo_Control_Q1.pdf*) y verificar que los repositorios sean accesibles y contengan la información completa (firmas, fechas y anexos técnicos) antes de formalizar el reporte.

7.3. Comportamiento y Materialización del Riesgo

- Conclusión: Durante este periodo se confirmó la materialización del riesgo fiscal asociado al pago extemporáneo de obligaciones tributarias. Es importante resaltar que, tras el análisis de la Segunda Línea, se determinó que el evento derivó de una causalidad externa (fuerza mayor) y no de una deficiencia operativa de las áreas encargadas.
- Recomendación: Se sugiere al GIT Administrativo y Financiero y al GIT de Jurídica a consolidar el expediente administrativo que justifique dicha fuerza mayor. Asimismo, se recomienda a todos los procesos realizar una revisión de sus riesgos residuales ante cambios en el contexto externo que puedan impactar la operación.

7.4. Estado de los Riesgos de Seguridad de la Información y Seguridad Digital

- Nota Técnica: Se informa que los resultados del monitoreo para esta tipología no se incluyen en el presente documento, debido a que el informe técnico correspondiente no fue allegado por el GIT de Apoyo Informático. Dicha dependencia remitirá su reporte de seguimiento de manera independiente y directa a las instancias correspondientes.

7.5. Análisis Comparativo (Frente al Q4 de 2025)

- Mejora en Soportes: Se destaca una disminución significativa en las inconsistencias por falta de evidencias en comparación con el último trimestre de la vigencia anterior.
- Pertinencia del Periodo: La Primera Línea de Defensa atendió satisfactoriamente la recomendación de cargar exclusivamente evidencias correspondientes al periodo evaluado, evitando la duplicidad de información de años anteriores.
- Tratamiento de Riesgos: Se observó un avance positivo en el cierre de los planes de acción de 2025, permitiendo que la entidad inicie el 2026 con un enfoque renovado en la gestión del riesgo.
- Alerta de Materialización: A diferencia del cierre de 2025, en este primer trimestre se registró una materialización de riesgo, lo que eleva la necesidad de fortalecer los planes de contingencia institucionales.

7.6. Actualización de la Gestión Integral del Riesgo

- Transición Metodológica: Es importante avanzar con el proceso de actualización de la Política de Administración de Riesgos conforme a la "Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas" Versión 7 del DAFP.
- Ajuste de Matrices: Una vez aprobada la nueva política, todos los procesos (Gestión, Corrupción, Fiscal, Proyectos y Seguridad de la Información) deberán actualizar sus matrices de riesgos, realizando un análisis de contexto integral que trascienda el cumplimiento normativo y se enfoque en la resiliencia institucional.

ANEXO 1

Tabla 1. Muestra de riesgos de gestión, fiscales y corrupción

PROCESO	TIPO DE RIESGO	RIESGO
Normalización y culturización contable	Gestión	<p>R1. Posibilidad de afectación reputacional por inoportunidad en la emisión de conceptos y solución de consultas debido a la falta de seguimiento a la oportunidad en la emisión de conceptos y solución de consultas; a la falta de competencia del recurso humano para la gestión del proceso; o a la necesidad de profundización en el estudio, dada la complejidad del concepto a emitir.</p> <p>R4. Posibilidad de afectación operacional y reputacional por desacierto en la formulación del Plan Nacional de Capacitación debido a que el Plan no responda a las necesidades de capacitación de los clientes internos y externos.</p>
Centralización de la información	Gestión	R2. Posibilidad de afectación reputacional por inexactitud en el reporte de la información para la generación de productos debido al desconocimiento del Régimen de Contabilidad Pública por parte de las entidades reportantes.
Centralización de la información	Corrupción	R3. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio por omitir requerimientos formulados desde la CGN debido a intereses de la entidad contable pública y su reporte de la Información requerida por los analistas
Consolidación de la información	Gestión	R2. Posibilidad de afectación reputacional por inoportunidad en la entrega de los informes establecidos por ley (Balance General de la Nación y de la Hacienda pública, CLC, BDME, ECIC, Certificado de Excedentes financieros, Inventario de entidades) debido a fallas en la planeación y/o falta de diligencia o destrezas del personal para la elaboración y revisión de documentos e informes y/o inconsistencias en la información reportada por las entidades y/o pérdida de la información elaborada por la CGN.

PROCESO	TIPO DE RIESGO	RIESGO
Gestión humana	Gestión	<p>R2. Posibilidad de afectación operacional por la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades laborales debido a la falta de ejecución del SGSST.</p> <p>R5. Posibilidad de afectación operacional por fuga de conocimiento de la entidad debido a falta de articulación del procedimiento de gestión del conocimiento con otros procedimientos asociados a la desvinculación o movilidad administrativa</p>
	Corrupción	R3. Posibilidad de incurrir en favorecimiento a un tercero, por medio de la selección o vinculación de personal a causa de un ajuste en los requisitos.
Gestión Administrativa	Corrupción	R4. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, en los procesos contractuales por el direccionamiento en las condiciones del proceso, para favorecer a terceros, debido a intereses particulares o al uso indebido de la función pública o de la información.
Gestión Recursos Financieros	Gestión	R1. Posibilidad de afectación operacional por expedición de documentos presupuestales con información errada debido a inexactitudes en la solicitud de documentos presupuestales (CDP Y RP).
	Corrupción	R3. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva en la caja menor por desviación de los recursos asignados, debido a intereses particulares y presiones de terceros
	Fiscales	R4. Posibilidad efecto dañoso sobre intereses patrimoniales de naturaleza pública, por incurrir en pagos extemporáneos en la presentación de las declaraciones de impuestos nacionales y distritales debido a la inobservancia de las fechas dispuestas en los calendarios tributarios

PROCESO	TIPO DE RIESGO	RIESGO
Gestión TICS	Gestión	R1. Probabilidad de afectación operacional por la no ejecución del plan de adquisiciones del proceso debido a la falta de gestión a la solicitud presupuestal y que el personal del área carece de las competencias necesarias
	Corrupción	<p>R2. Posibilidad de recibir o solicitar dadas o beneficios a nombre propio o de terceros para favorecer intereses particulares por la utilización inapropiada de la información de la entidad debido a la no suscripción de los acuerdos de confidencialidad y de la aceptación formal de las políticas de seguridad, que controlen el acceso a la información conforme a las funciones y responsabilidades del personal</p> <p>R3. Posibilidad de incurrir en gastos de bienes y servicios tecnológicos que no se necesiten en la entidad para beneficio propio o de terceros por presiones indebidas o conflictos de interés debido a falta de ética por parte del servidor público o contratista responsable de gestionar el proceso de adquisición tecnológica.</p>
Control y evaluación	Corrupción	R2. Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o cualquier beneficio propio o de terceros en la elaboración de informes por omitir o adulterar información relevante frente a situaciones observadas en el desarrollo de las diferentes evaluaciones, auditorías y/o seguimientos establecidos en el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos debido a la falta de ética profesional de los funcionarios y/o contratistas del GIT de Control Interno

Tabla 2. Muestra de riesgos de proyectos

PROYECTO	TIPO DE RIESGO	RIESGO
Capacitación, Divulgación y Asistencia Técnica en el Modelo Colombiano de Regulación Contable Pública Nacional	Proyectos	R1. Incumplimiento de la regulación contable pública.

PROYECTO	TIPO DE RIESGO	RIESGO
Mejoramiento del sistema contable público para atender los requerimientos de los usuarios estratégicos de la Contaduría General de la Nación Nacional	Proyectos	R2. No contar con personal competente para atender la carga de trabajo que permita realizar las actividades en el mejoramiento del Sistema Contable Público, para atender a los requerimientos de los usuarios.
Fortalecimiento de la regulación contable pública con los avances internacionales y el contexto del sector público Colombiano Nacional	Proyectos	R1. Deficiencia en la actualización y aplicación de la regulación contable pública expedida acorde con los avances internacionales y el contexto del sector público colombiano.
Fortalecimiento e Integración de los Sistemas de Gestión y Control de la CGN a través del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI Nacional	Proyectos	R1. Falta de cobertura de todos los temas y criterios normativos en la realización de las evaluaciones periódicas realizadas al SIGI
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para la prestación de los servicios de la CGN Nacional	Proyectos	R1. Disminución en la apropiación de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.